En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, del día jueves cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108. Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez. Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo ésta el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Velázquez; Jocabed Vulnerabilidad, Betanzos Regidor Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista, y dice lo siguiente: "Informo a este Honorable Pleno que el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Devanira Altamirano Gómez; y la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitados para asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que "EXISTE QUÓRUM", para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. "Padioxh", que significa "Buenas tardes", en zapoteco de San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca. Dado que

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez correspondiente al día cuatro de enero del año dos mil veinticuatro. El asunto en cartera listado para esta sesión es de su conocimiento en virtud que les fue notificado mediante correo electrónico oficial de manera previa esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. APROBACIÓN TERCERO: DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **VEINTIUNO** DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: ASUNTOS GENERALES. SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN". Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agrega: "Al respecto, informo a este Honorable Pleno que por acuerdo previo de las y los Concejales se determinó retirar del orden del día el oficio número

PM/001/2024 suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Martínez Neri, mediante el que se nombramiento de la ciudadana Mireya Santos López en el cargo de Alcaldesa Municipal, por lo que no formará parte del orden del día de la presente sesión. Así mismo, informo este Honorable Pleno que el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, ha solicitado incluir dentro del orden del día el Punto de Acuerdo con número PM/PA/02/2024, mediante el que se somete a consideración el Honorable Ayuntamiento autorizar el programa de estímulos fiscales denominado "Ponte Al Corriente", durante los meses de enero y febrero de dos mil veinticuatro, en materia de Impuesto Predial, Mercados y Comercio Establecido, en suerte principal y accesorios. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta la consideración de este Honorable Cabildo si es de incluirse dentro del orden del día el Punto de Acuerdo con el que acaba de dar cuenta".- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo, la solicitud del Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, en el sentido de incluir al proyecto de orden del día de la sesión **Punto** de Acuerdo con presente el PM/PA/02/2024. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco "Gracias Secretaria. Ahora someta Martínez Neri, dijo: consideración el orden del día de manera integral, por favor".- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que con las modificaciones correspondientes, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor".- - - -

Municipal, Edith Secretaria Elena Rodríguez enseguida, dijo: "El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE

CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien Secretaria. De no existir intervención alguna someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, y de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés".- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, y de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano". Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: "Aprobada por unanimidad".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, y del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés".-Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, y del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano". Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: "Aprobado por unanimidad". Seguidamente, Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: "Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, así como de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés; en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca".- En uso de

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "El desahogo del punto CUARTO del orden del día, es el relativo a los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo del que se aprobó su inclusión al orden del día de esta Sesión de Cabildo, y es con número PM/PA/002/2024, de fecha 03 de enero de 2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que textualmente viene descrito en los siguientes términos: "...Ciudadanas y ciudadanos Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. El suscrito C.P. Francisco Martínez Neri, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, párrafo primero y segundo, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 30, 43, último párrafo, 47, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 50, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca; y 1, 2, 3, 49, fracción LXXIX, 54, fracción I, del Bando de policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el Punto de Acuerdo siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Único.- Derivado de la situación económica y con la finalidad que se regularicen los contribuyentes, para el presente ejercicio fiscal 2024, en apego a lo dispuesto en el artículo 43, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 50, fracción III, del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, que faculta al Ayuntamiento, a conceder estímulos y subsidios fiscales; se propone y somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento, el programa de estímulos fiscales, denominado: "Ponte Al Corriente", el cual tiene como finalidad coadyuvar directamente en la economía de los contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal, propiciando que estos se pongan al corriente de sus obligaciones fiscales, por lo que; CONSIDERANDO: Primero.- De conformidad con el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de

las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor..."; lo anterior en relación con el artículo 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Segundo.- Que de conformidad con el artículo 43, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 50, fracción III, del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, se establece que es atribución del Ayuntamiento, mediante disposiciones de carácter general, conceder subsidios y estímulos fiscales. Dichas resoluciones deberán señalar las contribuciones a que se refieren, el monto o proporción de los beneficios, plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados. Tercero.- Que el Programa de regularización "Ponte Al Corriente" del Impuesto predial, actualización anual de caseta y de puesto fijos y semifijos en el interior de los mercados y del funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios con giros de control normal y especial, consiste en que las personas físicas y morales que habiten en el municipio y paguen las cuentas prediales, de mercados y de establecimientos comerciales, en los supuestos que se señalan, de las cuales sean titulares, durante los meses de enero y febrero de 2024, tendrán derecho a una reducción de suerte principal y accesorios siempre y cuando se ubiquen en las hipótesis previstas en el presente Punto de Acuerdo. Es importante puntualizar que los estímulos fiscales a que se refiere este programa de regularización, no serán acumulables entre sí. Por ello y con la finalidad de contribuir a mejorar una cultura en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, esta autoridad municipal considera emitir el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Primero.- Se autoriza Programa de estímulos fiscales, denominado: "Ponte Al Corriente", el cual tiene como finalidad coadyuvar directamente en la economía de los contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal, propiciando que estos se pongan al corriente de sus obligaciones fiscales; en los términos siguientes: Se autoriza para el pago de impuestos y derechos contemplados en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, vigente, el programa de estímulos fiscales "Ponte Al Corriente", mismo que consistirá en lo siguiente: 1. En materia del Impuesto Predial, el cual consiste en que las personas físicas y morales que habiten en el Municipio y paguen las cuentas prediales, de las cuales sean titulares, durante los meses de enero y febrero de 2024, tendrán derecho a una reducción de la suerte principal y accesorios, siempre y cuando se ubiquen en las hipótesis previstas en alguno de los incisos siguientes: a) Los contribuyentes que realicen el pago de estas

contribuciones y adeuden los ejercicios 2019, 2020 y 2021 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, respecto de esos ejercicios, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2022, 2023 y 2024. b) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2020, 2021 y 2022 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, respecto de esos ejercicios, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2023 y 2024. c) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2021 y 2022 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, respecto de esos ejercicios, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2023 y 2024. d) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden el ejercicio 2022 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, del ejercicio fiscal 2022, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2023 y 2024. e) Los contribuyentes que realicen el entero de pago de estas contribuciones y adeuden el ejercicio 2023, tendrán derecho a una reducción del 30% de la suerte principal y 100% de accesorios siempre y cuando lo liquiden en forma conjunta con el ejercicio 2024. Los estímulos fiscales antes descritos, no serán acumulables entre sí. 2. En materia de derechos previstos en los artículos 75, fracción VI y VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente, relativo a mercados, durante los meses de enero y febrero de 2024, tendrán derecho a una reducción de la suerte principal y accesorios, siempre y cuando se ubiquen en las hipótesis previstas en alguno de los incisos siguientes: a) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, respecto de esos ejercicios, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2022, 2023 y 2024. b) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2020, 2021 y 2022 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, respecto de esos ejercicios, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2023 y 2024. c) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2021 y 2022 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, respecto de esos ejercicios, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2023 y 2024. d) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y

adeuden el ejercicio 2022 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, del ejercicio fiscal 2022, siempre y cuando lo liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2023 y 2024. e) Los contribuyentes que realicen el entero de pago de estas contribuciones y adeuden el ejercicio 2023, tendrán derecho a una reducción del 30% de la suerte principal y 100% de accesorios, siempre y cuando lo liquiden en forma conjunta con el ejercicio 2024. Los estímulos fiscales antes descritos, no serán acumulables entre sí. 3. En materia de derechos previstos en los artículos 109 y 116 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente, así como los que conjuntamente se paguen con estos por los comerciantes locales, durante los meses de enero y febrero de 2024, tendrán derecho a una reducción de la suerte principal y accesorios, siempre y cuando se ubiquen en las hipótesis previstas en alguno de los incisos siguientes: a) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, respecto de esos ejercicios, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2022, 2023 y 2024. b) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2020, 2021 y 2022 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, respecto de esos ejercicios, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2023 y 2024. c) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2021 y 2022 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, respecto de esos ejercicios, siempre y cuando los liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2023 y 2024. d) Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden el ejercicio 2022 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, del ejercicio fiscal 2022, siempre y cuando lo liquiden en forma conjunta con los ejercicios 2023 y 2024. e) Los contribuyentes que realicen el entero de pago de estas contribuciones y adeuden el ejercicio 2023, tendrán derecho a una reducción del 30% de la suerte principal y 100% de accesorios, siempre y cuando lo liquiden en forma conjunta con el ejercicio 2024. Los estímulos fiscales antes descritos, no serán acumulables entre sí. Segundo.- Se instruye a la Tesorería para el efectivo cumplimiento de la determinación a través de las cajas recaudadoras adscritos a la Dirección de Ingresos. Tercero.- La interpretación del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales corresponde a la

Tesorería Municipal, de conformidad con el artículo 95, fracción de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59, párrafo cuarto, del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, no será procedente acumulación de estímulos fiscales establecidos en disposiciones fiscales, para ser aplicados a un mismo concepto y ejercicio fiscal. Quinto.- La presente determinación no tiene efectos restitutorios respecto de los pagos efectuados con antelación a la entrada en vigor del presente Acuerdo ni durante su vigencia, por lo que los contribuyentes que hayan pagado sobre los conceptos beneficiados en el presente Acuerdo, no serán acreedores a ningún tipo de devolución. Transitorios: Primero.- La vigencia del presente Acuerdo, será a partir de su aprobación y hasta el día veintinueve de febrero de dos mi veinticuatro o hasta la entrada en vigor de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, siempre y cuando sea anterior a la fecha de vigencia del presente Acuerdo. Segundo.- Publíguese en la Gaceta Municipal, órgano oficial del Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a lo previsto en el artículo 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora de Hacienda, Judith Carreño".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: "Con su venia señor Presidente. Compañeros Concejales. El Punto de Acuerdo está fundamentado en el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica Municipal, y cincuenta del Código Fiscal Municipal, donde como Cabildo tenemos la facultad de autorizar y generar programas de incentivos fiscales en beneficio de los contribuyentes; el programa que se está solicitando su aprobación se llama "Ponte Al Corriente", enfocado a todos aquellos contribuyentes que tengan adeudos fiscales con el fisco municipal, y puedan realizar el pago de sus contribuciones con algunos descuentos importantes en materia de predial, de puestos fijos, semifijos y casetas dentro de los mercados; y en el caso también de las contribuciones de los comercios establecidos: entonces, hacemos la invitación, de aprobarse el Punto de Acuerdo, a que los contribuyentes acudan a las cajas de la Tesorería Municipal a realizar el pago de sus contribuciones y en automático se les tendrá que aplicar los descuentos que este programa

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "El punto QUINTO del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Esta abierta la participación, si alguien guiere participar; el compañero Juan, por favor el micrófono".- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: "Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Medios de comunicación, personas que nos acompañan. Con un profundo pesar y preocupación hoy quiero abordar los recientes incidentes que han afectado a nuestra Ciudad y sus habitantes, los lamentables eventos como el colapso de las gradas durante el desfile de la noche de rábanos; el incidente en la feria instalada a un costado del estado de béisbol: el otro incidente de veintiocho personas atrapadas en un juego mecánico; o el incidente en el que se vieron involucrados tres vehículos, un volteo, un taxi y una pipa de agua, dentro de los cuales, resultaron al menos una docena de heridos y que son motivo de gran inquietud para todas y todos los oaxaqueños. Mis pensamientos y oraciones están con aquellos que resultaron heridos, y sus familias en estos momentos difíciles, sin embargo, no basta con lamentar estas situaciones, debemos comprometernos a tomar medidas concretas para evitar que tragedias similares ocurran en el futuro. Como Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, mi compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad, es una prioridad fundamental; he propuesto durante los dos años de esta administración un nuevo Reglamento de Protección Civil, y la

propuesta de hacer obligatorio que los dueños de juegos mecánicos cuenten con un seguro de responsabilidad civil para daños a terceros. Es crucial reconocer que estas tragedias podrían haberse evitado; la omisión y la falta de acción para garantizar medidas preventivas adecuadas en eventos públicos y parques de diversión, son asuntos que debemos abordar de manera urgente; la integridad de nuestros ciudadanos no puede ser comprometida por la falta de diligencia en la implementación y supervisión de las regulaciones de protección civil; estos incidentes son un recordatorio que todos como Concejales y representantes de nuestra Ciudad tenemos una responsabilidad colectiva en la prevención y el abordaje de situaciones que ponen en riesgo la seguridad de todas y todos los habitantes de esta Ciudad. Como Concejales debemos asumir la responsabilidad colectiva de asegurar que se implementen mantengan altos inspecciones rigurosas, se estándares seguridad y se apliquen medidas preventivas adecuadas en todos los eventos públicos y la instalación de juegos mecánicos, o pregunto ¿Qué futuro seguro le estamos prometiendo entonces a la ciudadanía? Apelo a todos los Concejales para trabajar de manera conjunta, reforzar los controles de seguridad, asegurar que se cumplan y respeten las regulaciones en todos los ámbitos, para salvaguardar la vida y el bienestar de nuestra comunidad, y darle celeridad a las propuestas del nuevo Reglamento de Espectáculos Diversiones y Expresiones Culturales, y del nuevo Reglamento de Protección Civil, los cuales llevan más de un año en análisis en Comisiones. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Regidor ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? La Regidora Irasema, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. A la ciudadanía que nos acompaña y que nos ve a través de los diferentes medios. Primero que nada desearles un excelente año veinte - veinticuatro, y decirles que el día de hoy precisamente hemos aprobado el programa de estímulos fiscales; invitarlos por supuesto, además de que ya lo hizo mi compañera Concejala de Hacienda, invitarlos a que nos sumemos de nuestras contribuciones, especialmente empresarios, a todos aquellos que tienen un negocio establecido, también ya pueden pagar su continuidad de operaciones ¿Y qué hacemos con este recurso? Trabajar en pro, por supuesto, de nuestra Ciudad y seguir construyendo la Ciudad que gueremos. Es cuanto Presidente. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente

Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchísimas gracias ¿Alguien más desea participar? Bueno, si no hay ninguna otra participación, creo que es obligado el hecho de que podamos manifestar este día, esta primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro, que es por cierto el tercer año de gestión, que redoblemos esfuerzos como autoridades que somos, hay asuntos que tenemos que ver, hay que hacer el recuento de las actividades pendientes, tenemos reglamentación que tenemos que revisar, reglamentación futura que tenemos también que analizar, y otros temas más, que, desde luego, siendo producto social el derecho y por otra parte las circunstancias también que urgen, la necesidad de legislar sobre diferentes temas, considero que es importante que este año cerremos con muchísima fuerza, con muchísimo empeño. Les comento que tuve una reunión el día de ayer con las diferentes áreas del ejecutivo, para conminarlos a trabajar y cerrar fuertemente este año; hay compromiso, yo creo que tenemos elementos muy importantes que señalar en términos de que podemos cerrar bien; señalaba ayer con los compañeros del ejecutivo, que este año esperaríamos ver resuelto el problema de residuos sólidos urbanos, y que eso nos ayudaría mucho a no tener la problemática que hemos vivido en los dos años iniciales respecto de la sangría económica que esto representa; si tal y como se ha mencionado, en marzo tendremos ese espacio para poder depositar residuos sólidos, tendremos un desahogo económico muy importante que podremos aplicar para resolver los problemas cotidianos de la Ciudad. Quiero decirles también, que muy a propósito de ese tema, el Municipio ha mantenido una economía sana, que cerramos bien, y que esperaríamos hacerlo también de la misma manera en este dos mil veinticuatro. Por otra parte, también señalar que en esta etapa tenemos que ir preparando toda la documentación relacionada con la entrega recepción; le he instruido al Contralor para que prepare un esquema de trabajo que permita, en principio, la capacitación de los servidores públicos, y desde luego en la parte que a ustedes corresponden como Regidores y Regidoras, pues también ver lo relativo, de modo tal que por ahí del mes de julio estemos ensayando una entrega, y desde luego en el fin del año estemos ya preparados para entregar todo lo demás; eso me parece que es fundamental. También hablaba con nuestros compañeros acerca de la necesidad de que tengamos mucho respeto por la ley, en lo que se refiere a los asuntos de carácter electoral; entiendo que algunos compañeros, algunas compañeras seguramente tendrán pretensiones de hacer uso de sus derechos electorales, y les comentaba ayer, y lo mismo que digo aquí, que lo

hagamos de tal manera que respetemos la ley, es decir, que seamos ejemplo de un Ayuntamiento que hace las cosas con profundo respeto de las disposiciones vigentes, eso nos va a dar una mejor imagen. Pero volviendo al terreno de lo económico, yo creo que vamos a cerrar bien, con estos problemas resueltos; creo que los tres años que vienen, el resto de actividad que vendría después de lo nuestro, son años muy interesantes porque, primero, se habría resuelto, desde éste ya, el problema de los residuos sólidos urbanos, es decir, eso va a constituir un ahorro extraordinario para el periodo subsecuente, mucho dinero. Por otra parte, también como recordarán ustedes, porque fue motivo también de una sesión, los carros compactadores del servicio de recolección de basura, van a ser donados al Municipio una vez que termine este año dos mil veinticuatro, y eso propiciará un desahogo económico extraordinario para dos mil veinticinco, veintiséis, veintisiete y lo futuro, hasta donde duren estos carros. La deuda, la deuda la hemos enfrentado de una manera muy venturosa, y bueno, ya no tenemos esas presiones tan fuertes que tuvimos en el primero y segundo año de trabajo ¿Esto qué quiere decir, qué implica entonces? Que tal y como lo dijimos en el informe a la sociedad oaxagueña, el futuro que viene lo podemos ver con mayor tranquilidad, lo podemos ver con mejores posibilidades de concretar beneficios para la sociedad, y que a pesar de esta difícil situación, circunstancia que vivimos en estos dos años, pudimos enfrentar la problemática de manera muy importante, y que por otra parte también, en el terreno de las relaciones con el propio Cabildo, una relación, ha habido una relación de respeto, de consideración, de apoyo, de tal manera que hemos venido a estas sesiones a discutir, a escuchar apreciaciones, a respetar desde luego puntos de vista, a considerarlos, porque muchos de ellos son por supuesto positivos; y yo quisiera que terminemos también este año, de la misma manera, esto es, con magníficas relaciones, con un respeto institucional que puede ir más allá de lo institucional hacia lo amistoso, porque finalmente pues nos vamos a seguir encontrando en la vida social, y creo que esto es lo más importante que podemos sembrar en la vida, es decir, un abrazo en la calle, un respeto permanente, un afectuoso de quienes coincidimos en determinada en el ejercicio de la vida institucional. Entonces, mis felicitaciones a todas y todos ustedes por el trabajo realizado en los dos años anteriores, y mi petición, que es desde luego una pretensión propia, de que sigamos trabajando muy fuertemente para que cerremos bien el año dos mil veinticuatro. Y aprovechando el uso del micrófono, pues también felicitar a quienes el día de hoy celebran actividades que tienen que ver con la difusión de la noticia, a las personas que forman parte de este núcleo social que juega un importantísimo en la sociedad mexicana. particularmente habría que felicitar a quienes cubren la fuente municipal y que están aquí presentes en forma permanente, que continuamente preguntan acerca de cosas importantes para ellos, para sus medios, para la sociedad, y bueno, nosotros prestos para poder responder e informar acerca de lo que acontece en la vida municipal. Un abrazo muy fuerte a todas y todos ustedes, y a la gente que nos ve y a la gente que está aquí presente, y que haya un venturoso dos mil veinticuatro. Muchísimas gracias. Continúe secretaria, por favor".--------

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "Previamente a la clausura de la sesión, me permito informar que por acuerdo de las y los Concejales, se convoca a sesión extraordinaria de Cabildo, por ser de urgente resolución, al término de la presente sesión. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri".- Seguidamente hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien expresa lo siguiente: "Muchas gracias. Siendo las trece horas con dos minutos, del día cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. "Nha yechhagdzo, que significa "Nos vemos", en zapoteco de San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca. Muy buenas tardes".- DOY FE.- RÚBRICAS.- -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA. SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. C. JORGE CASTRO CAMPOS. SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ. REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN. **REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD** Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ. REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE DE TURISMO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN. MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO. REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ. REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y **MEJORA REGULATORIA.**

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ. **REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO** CLIMÁTICO.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ. REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE **VULNERABILIDAD.**

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA. REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Cuatro de Enero del año dos mil veinticuatro.